



DECRETO N°

745 /

TEMUCO,

13 AGO 2021

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 10.08.2021, presentada por RODRIGO JAVIER MOLINA MAGOFKE.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 15 de Mayo de 2020, entre doña Nérida Vásquez Erices y don Rodrigo Molina Magofke celebrado en la notaria Alvaro zambrano alarcon, por la patente de Alcoholes.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2449  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO  
Código Actividad : 561.000  
Dirección Comercial :

Nombre Titular de la Patente : VASQUEZ ERICES NELIDA  
Rut Titular de la Patente : 13.152.898-1  
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : RODRIGO JAVIER MOLINA MAGOFKE  
RUT Comprador :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 10.08.2021  
Transferencia N° : 35  
Fecha : 12.08.2021  
D.A. Renovacion : 388 DE FECHA 17.05.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VV/dju

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2282378